

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9744 BARCELONA

Edicto.

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1502/2019-C4, se dictó Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de don Jordi Gonzalvo Iglesias, con NIF 46613002Y, con domicilio en calle Miquel Mumany, 14, 1.º, 4.ª, Rubí.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210011760-1